La Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas Lácteas UNA VEZ MAS **se solidariza con su socio Lácteos Vidal SA**, quien, en virtud de los lazos de poder existentes, se ha visto casi cercenada de su legítimo derecho a defenderse en sede judicial y a la fecha, sigue siendo objeto de injusticias, tal como ocurre con la última resolución judicial, que detallamos a continuación. -

Como asociación, nos preocupa, el hostigamiento permanente de ATILRA contra Lácteos VIDAL SA que busca perjudicar a la Empresa de todas las formas posibles y también nos consterna como algunos miembros de la Justicia (como ocurre en este caso), se encuentran alejados de la realidad y del derecho, sin que se ponderen las consecuencias directas que algunas sus acciones, tales como las que han jaqueado a Lácteos Vidal SRL y que aún sigue padeciendo. -

Nuevamente en este caso en concreto, vemos como el JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N* 69 DE LA CAPITAL FERAL a raíz de un sesgo totalmente ideológico, se aparta de los principios procesales del derecho y de las garantías consagradas por nuestra Carta Magna, que como gendarme de la Constitución Nacional, se encuentra obligadamente cumplir y hacer respetar, LO QUE NO OCURRE EN ESTE CASO.-

Igualmente nos consterna la conducta del Magistrado interviniente, quien, en virtud del "imperio" que inviste, allana procesalmente la consecución e imposición de las pretensiones gremiales, cuya complicidad con el Sindicato de ATILRA, jaquea la continuidad de las empresas pequeñas y medianas del Sector Lacteo, pero también el sostenimiento de las fuentes de trabajo que en ellas se generan. Los ejemplos de las firmas que debieron cerrar sus puertas por estos motivos en las últimas décadas son muchos.

En el caso concreto de nuestra asociada Lácteos Vidal, es embargada por una estrepitosa y millonaria suma, que de manera "arbitraria" el Magistrado Juez Doctor José Ignacio Ramonet impone sin respetar el acabado cumplimiento de la ley, de la norma procesal y de las formas, de modo de otorgar la seguridad jurídica, que tal como se verifica, NO EXISTE EN ESTE CASO.

Por ello, desde APYMEL fortalecemos nuestro apoyo a nuestra Asociada Lácteos Vidal S.A., **no solo repudiando** el proceder del JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO N* 69 DE LA CAPITAL FERAL, A CARGO DEL DOCTOR JOSE IGNACIO RAMONET

sino que además, **solicitando que sean respetados los principios procesales que deben regir en todo procedimiento judicial**, de modo de desenvolvernos en el marco de un estado de derecho.-